

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

AS: 90 050
3 003411 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 03003411 00000000 Folios: 25
Fecha (R.D): 2003-01-21 10:27:03
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2300 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención.		☐ Patente de Modelo de Utilidad.	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: OWENS - ILLINOIS CLOSURE INC. Dirección: One SeaGate, Toledo Ohio 43606, Estados Unidos de América Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de A. Lugar de Constitución: Estados Unidos de A.	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____	
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: RAMIRO CASTRO DUQUE Dirección: Cra. 7 No. 18-56 Piso 9 Teléfono: 380-2200 Fax: 380-2700 E-mail:	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 170.322 TP 1003	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: John M. Shingle Dirección: 29845 Oregon Road, Apartment 58, Perrysburg, Ohio 43551, Estados Unidos de América Nacionalidad o Domicilio Estados Unidos de América		
5 Título (54): CIERRE DE DISPENSADOR Y ENPAQUE QUE LO INCORPORA			
6 Clasificación Internacional (51) B 65 B 7/00			
7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☒ NO ☐	US	2002-01-28	10/058.445
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 03-257 y 03-2619		Fecha 20-01-2003	

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$400.000
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. \$112.000
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. Protocolo No. 11619
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: RAMIRO CASTRO DUQUEFIRMA: 

C.C. 170.322 de Bogotá T.P. 1003 del C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03083411 00000000 Folios: 25
Fecha (AMD): 2003-01-21 16:27:00
MIT : 8001760 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 2.619
FECHA : ENERO 14 DE 2003

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIEAPPE & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5774360	14/01/2003	23,633,000.00

CONCEPTO

CANT. FENESTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL DE PATENTE DE IN	400,000.00
	TOTAL :	\$ 400,000.00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

NIT : 800176089-2



4

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 257
FECHA : ENERO 2 DE 2003

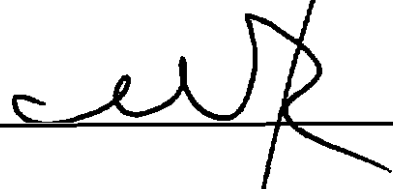
CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	7416981	02/01/2003	9,728,000.00

CONCEPTO

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	112,000.00
	TOTAL :	\$ 112,000.00

SON: CIENTO DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE ☒ X MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES OWENS - ILLINOIS CLOSURE

DOMICILIO TOLEDO, OHIO 43666, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

APODERADO RAMIRO CASTRO DUQUE

TITULO CIERRE DE DISPENSADO Y EMPAQUE QUE LO INCORPORA

CLASIFICACION _____

EXPEDIENTE No. _____ FECHA DE SOLICITUD _____ ROLLO MICROFILM _____

CERTIFICADO No. _____ FECHA DE CONCESION _____ VIGENCIA DESDE _____ HASTA _____

PRORROGA _____ CAMBIO DE NOMBRE _____

TRASPASO A _____

INVENTOR (ES) JOHN M. SHINGLE

OTROS _____

✓

CIERRE DE DISPENSADO Y EMPAQUE QUE LO INCORPORA

CAMPO DE LA INVENCION

Esta invención se relaciona con un cierre de dispensado para aplicación a un recipiente lleno de líquido, y con un empaque que incorpora un cierre tal aplicado en forma de cierre a un recipiente lleno de líquido. Más particularmente, esta invención se relaciona con un cierre y un empaque del carácter anterior donde el recipiente está lleno con una bebida consumible bajo presión.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Muchas bebidas consumibles son empacadas en botellas u otros recipientes, usualmente plásticos, cada uno de los cuales se cierra después del llenado mediante un cierre de dispensado que está fijo a una parte superior (la porción de cuello roscada o configurada de otra forma que recibe un cierre) del recipiente. Un cierre de dispensado es un cierre de múltiples piezas donde la bebida empacada puede consumirse, o dispensarse de otra forma, sin retirar todo el cierre del recipiente, moviendo manualmente un elemento del cierre en relación con otro elemento u otros elementos del cierre. La Patente U.S. 6,073,809 (Long, Jr.) divulga un tipo conocido de cierre de dispensado, y el cierre de la patente '809 tiene características de abertura evidentes de manipulación, que son importantes en el uso de dichos cierres para el empaque de bebidas consumibles.

La WO 00164774, cuya divulgación se incorpora aquí a modo de referencia, también divulga un cierre de dispensado conocido para la

aplicación a un recipiente lleno de líquido. El cierre de esta referencia está especialmente bien ajustado para aplicación a un recipiente lleno de líquido, presurizado, por ejemplo, un recipiente para una bebida carbonatada, o un recipiente que contiene una bebida no carbonatada, tal como una bebida para deporte, cuando dicha bebida se presuriza, cuando se llena, bajo presión de N₂, para volver rígido un recipiente plástico asociado. A este respecto, el cierre de esta referencia tiene múltiples elementos para cerrar en forma de sello un recipiente, un elemento de cierre principal que no necesita moverse en relación con el recipiente para permitir el dispensado, y un elemento de tapa superior que es móvil en relación con el elemento de cierre principal para prevenir o permitir el dispensado, tal como se desee.

Los cierres del tipo divulgado en la anteriormente mencionada patente '809 requieren que la porción móvil del cierre, descrita como una porción de empuje-tire en esa referencia, permanecen en su lugar durante el dispensado de un líquido desde un recipiente asociado, a pesar de una diferente posición desde su posición cuando el cierre está cerrado al dispensado de líquido. Esta característica es una desventaja en un cierre para aplicación a un recipiente para una bebida debido a que la porción de tire-empuje, al cual es usualmente manipulada manualmente, puede contaminar la bebida que está siendo consumida o que permanece en el recipiente, por polvo en la mano del consumidor. Más aún, debido a la posibilidad de que los cierres del tipo divulgado en la patente '809 puedan cubrirse o cubrirse parcialmente con polvo o desperdicios durante el transporte o almacenamiento, la mayoría de los empacadores de bebidas consumibles requieren que un cierre de ese tipo se proporcione con un cierre de cubierta separada, a menudo llamado cubierta contra polvo, que debe retirarse antes de dispensar la bebida. Este requerimiento no

solamente transforma dichos cierres de cierres de dos piezas a cierres de tres piezas, lo cual es un costo agregado en costos de material y ensamble sin que además resulta en una oportunidad de desechar dichas cubiertas de polvo después de la primera abertura del empaque que incluye un cierre tal, debido a que dicha cubierta contra polvo tal no se requiere para volver a cerrar el empaque y esto ayuda a los requerimientos de desechado de desperdicios sólidos para el cierre así como presentando una oportunidad de medición.

Un cierre del tipo divulgado en la patente '809 también es inconveniente para atomizar los contenidos de un recipiente asociado cuando el recipiente se usa para empacar un empaque presurizado, debido a que la abertura de dispensado no está cubierta por una cubierta contra polvo en el momento de abertura. Dicho atomizado de los contenidos empacados puede ser molesto para un consumidor. Además, un cierre tal, cuando se proporciona con una cubierta contra polvo, es difícil de manipular, debido a que se requiere de una mano para retirar y sostener la cubierta contra polvo mientras la otra mano se requiere para empujar el pico de vertido de empuje para acceso a los contenidos del recipiente al cual se aplica el cierre, lo cual no deja mano para sostener el recipiente. Debido a que muchos de estos recipientes son moldeados por soplado desde un material plástico resiliente, es importante que el recipiente sea agarrado en forma segura durante el dispensado para permitir el dispensado torciendo el recipiente.

Un cierre del tipo divulgado en la anteriormente mencionada referencia WO 00/64774 también requiere de una cubierta contra polvo separada cuando se usa para empacar una bebida consumible. Esto también resulta en que en cierre de dos piezas divulgado, en la práctica, se

vuelva un cierre de tres piezas para una tal aplicación de empaque, también presenta una oportunidad de una cubierta contra polvo tal sea desechada después de la primera abertura, y, en el caso de un cierre de dispensado para el empaque de una bebida presurizada, un cierre tal es también una desventaja en el momento de la primera abertura.

RESUMEN DE LA INVENCION

Los anteriores y otros problemas encontrados en la adaptación de cierres de dispensado al empaque de bebidas consumibles, especialmente bebidas presurizadas tales como bebidas gaseosas carbonatadas y bebidas empacadas bajo presión de N_2 , son sobrepasados por la presente invención donde se proporciona un cierre con solo dos piezas, incluyendo una cubierta contra polvo. El cierre de la presente invención tiene un elemento de cierre principal con un panel superior anular, un reborde anular que depende desde el panel superior para agarrar en forma de cierre un exterior de una parte superior de recipiente asociado y un pico de vertido anular que rodea una abertura en el panel superior y se extiende hacia arriba desde allí para proporcionar una abertura de dispensado para un líquido dentro del recipiente a través de un extremo libre del pico de vertido anular. El cierre de la presente invención tiene además, como una pieza separada, una cubierta contra polvo generalmente en forma de copa que rodea en forma que se retira el pico de vertido del elemento de cierre, la cubierta contra polvo que tiene una proyección que depende hacia abajo desde su panel superior para entrar a la abertura de dispensado del elemento de cierre cuando la cubierta contra polvo está en posición de cierre al elemento de cierre para cerrar así el elemento de cierre para dispensar líquido en la posición cerrada de la cubierta contra polvo.

La presente invención también reside en un empaque que tiene un cierre, como se describe arriba, para ser aplicado en forma de cierre a un recipiente lleno de líquido (excepto por un espacio de cabeza no llenado usualmente).

Consecuentemente, el cierre de dispensado de la presente invención requiere solo de dos piezas, la primera de las cuales no requiere ser retirada del recipiente para permitir el dispensado, y una segunda pieza, la cual debe retirarse de la primera pieza para permitir el dispensado, y luego también se fija a la primera pieza para volver a cerrar el recipiente. Además, debido a que el elemento de cierre principal del cierre de dispensado de la presente invención no tiene un elemento de tire-empuje para permitir el dispensado, no se requiere que una mano del usuario agarre el pico de vertido de dispensado del elemento de cierre principal, lo cual ayuda a asegurar su limpieza, y además permite a un usuario consumir el líquido del recipiente mientras agarra en forma segura el mismo recipiente durante el consumo debido a que solo se requiere de una mano para manipular el cierre para ajustarlo desde una condición cerrada a una condición donde el líquido puede dispensarse de allí. Si el cierre de dispensado de la presente invención se aplica a un recipiente lleno con un líquido presurizado, la abertura de dispensado del elemento de cierre principal se cubre por la cubierta contra polvo en el momento de la liberación de presión para prevenir el atomizado de los contenidos contra el usuario. Adicionalmente, si cuando se desea, el cierre de dispensado de la presente invención puede proporcionarse fácilmente con propiedades indicadoras de manipulación, tal como la banda de la anteriormente mencionada WO 00164774, y además, si se desea, puede proporcionarse con propiedades de auto sellado, tal como la costilla de sellado 16 de dicha referencia.

De acuerdo con lo anterior, es un objetivo de la presente invención proporcionar un cierre mejorado para aplicación a recipiente lleno de líquido para permitir el dispensado de líquido desde el recipiente a través del cierre, y proporcionar un empaque que incluye un recipiente lleno de líquido con un cierre tal allí aplicado. Más particularmente, es un objetivo de la presente invención proporcionar un cierre del carácter anterior que está bien ajustado para aplicación a un recipiente lleno con una bebida consumible, y proporcionar un empaque que incluye un recipiente tal con un cierre para su aplicación allí. Aún más particularmente, es un objetivo de la presente invención proporcionar un cierre del carácter anterior que está muy bien ajustado para aplicación a un recipiente que está lleno con una bebida presurizada, consumible, y proporcionar un empaque con un recipiente que está lleno con una bebida presurizada, consumible con un cierre tal allí aplicado.

Para un adicional entendimiento de la presente invención y de sus objetivos, se dirige la atención a los dibujos y su siguiente breve descripción, a la descripción detallada de la invención y a las reivindicaciones del apéndice.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La Figura 1 es una vista en perspectiva, en despiece, de un cierre de dispensado de acuerdo con la presente invención;

la Figura 2 es una vista en sección transversal, en elevación, de un elemento del cierre de dispensado de la Figura 1;

la Figura 3 es una vista en elevación, parcialmente en sección transversal, de un elemento de cierre de dispensado de la Figura 1 aplicado a un recipiente; y

la Figura 4 es una vista en sección transversal, en elevación, del cierre de dispensado de la Figura 1, con sus elementos constitutivos ensamblados los unos con los otros, cuando se aplica a un recipiente.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Un cierre de dispensado de acuerdo con la presente invención se indica generalmente mediante el numeral de referencia 10 en las Figuras 1 y 4. El cierre de dispensado 10 es un cierre de dos piezas que se elabora de un elemento de cierre principal 12, el cual está adaptado para ser aplicado a una porción de la parte superior de un recipiente 50, el cual se muestra en las Figuras 3 y 4, y un elemento separado de cubierta contra polvo 14. Cada uno del elemento de cierre principal 12 y el elemento de cubierta contra polvo 14 se moldea preferiblemente a partir de un material termoplástico adecuado, por ejemplo, polietileno o polipropileno de alta densidad, mediante un proceso de moldeo convencional, por ejemplo, moldeo por compresión o moldeo por inyección.

El elemento de cierre principal 12, el cual se moldea en una sola pieza, tiene un panel superior anular 16 y un reborde anular 18 que depende descendentemente (hacia el recipiente 50 cuando se aplica a él) desde un borde exterior del panel superior. El elemento de cierre principal 12 tiene además un pico de vertido anular 20 que se extiende ascendentemente desde una porción radialmente interior del panel superior 16, el pico de vertido 20 rodea una abertura en el superior 16 y define un

pasaje de flujo o dispensado 22 (Figura 4) para líquido (no mostrado) en el recipiente 50 para permitir que el líquido sea dispensado desde el recipiente 50 sin retirar de él el elemento de cierre principal 12.

El pico de vertido 20, el cual es de forma generalmente frustro-cónico, tiene un extremo libre anular exterior 24 con una abertura 26 allí. El interior del reborde 18 del elemento de cierre principal 12 se proporciona con una rosca 28 que se proyecta hacia adentro y se extiende helicoidalmente (Figura 4) mediante la cual el elemento de cierre principal 12 puede aplicarse en forma que se puede retirar aplicado a una porción de cuello o parte superior 52 del recipiente 50, el cual tiene una rosca 54 que se proyecta hacia fuera y se extiende helicoidalmente que es complementaria a la rosca 28 del elemento de cierre principal 12. Por supuesto, también se contempla que el elemento de cierre principal 12 puede asegurarse en forma que se retira al recipiente 50 en varias otras vías, por ejemplo, mediante un ajuste de chasquido, como se enviden en el arte. En cualquier caso, si se desea proporcionar una relación indicadora de manipulación entre el elemento de cierre principal 12 y el recipiente 50 cuando el elemento de cierre principal 12 se aplica allí, se proporciona un margen inferior del reborde 18 con una banda desprendible 30 que agarra un reborde 56 que se proyecta hacia fuera en la parte superior 52 del recipiente 50, debajo de la rosca helicoidal 54, cuando el elemento de cierre principal 12 está aplicado en forma segura al recipiente 50. Ante el intento de retiro del elemento de cierre principal 12 del recipiente 50, la banda 30 permanecerá sobre la parte superior 52 del recipiente 60 en virtud de un ajuste de interferencia entre el borde 56 y las proyecciones que se extienden hacia adentro de la banda 30, la banda 30 que está conectada al reborde 18 por una pluralidad espaciada de puentes frangibles 32 para facilitar la separación de la banda 30 del reborde 18.

El elemento de cubierta contra polvo 14 tiene generalmente forma de copa con un panel de extremo no perforado 40 y un reborde anular 42 que depende descendentemente (hacia el panel superior 16 del elemento de cierre principal 12) desde un borde exterior del panel de extremo 40. El interior del reborde anular 42 del elemento de cubierta contra polvo 14 se proporciona con proyecciones 44 que se proyectan hacia adentro y se extienden y se extienden parte helicoidalmente 44 (Figura 2), y el exterior del pico de vertido 20 del elemento de cierre principal 12 se proporciona con proyecciones 34 complementarias, que se proyectan hacia fuera y se extienden parte helicoidalmente mediante las cuales el elemento de cubierta contra polvo 14 puede aplicarse en forma que se retira al pico de vertido 20 del elemento de cierre principal 12. El interior del panel de extremo 40 del elemento de cubierta contra 14 también se proporciona con una brida 47 anular que depende descendentemente, y la brida anular 47 llena y sella la abertura 26 en el extremo superior 24 del elemento de cierre principal 12 cuando el elemento de cubierta contra polvo 14 está seguramente aplicado al elemento de cierre principal 12, para cerrar así un empaque que se elabora de un recipiente 50 lleno con un cierre de dispensado 10 allí aplicado.

Para proporcionar propiedades indicadoras de manipulación entre la cubierta contra polvo 14 y el elemento de cierre principal 12, el pico de vertido anular 20 del elemento de cierre principal 12 se proporciona con un borde 36 que se proyecta hacia fuera, y una banda indicadora de manipulación 46 de la cubierta contra polvo 14, que está conectado a un borde inferior del reborde 42 mediante puentes frangibles 48, permanecerá en el pico de vertido 20 del elemento de cierre principal 12 cuando la cubierta contra polvo 14 se retira primero de allí para proporcionar una indicación visual de dicho retiro. A este respecto, el panel superior 16 del

elemento de cierre principal 12 también se proporciona con una brida anular integral 39 que rodea y está espaciada del pico de vertido 20 del elemento de cierre principal 12 para retener en forma segura la banda indicadora de manipulación 46 de la cubierta contra polvo 14 cuando la banda indicadora de manipulación se separa del reborde 42 ante el retiro de la cubierta contra polvo 14 del elemento de cierre principal 12,

Cuando el cierre de dispensado 10 se pretende para aplicación a un recipiente 50 con una bebida presurizada allí, por ejemplo, una bebida gaseosa carbonatada o una bebida deportiva presurizada con N₂, se puede proporcionar un sello de retención de presión incluyendo una costilla 38 de sellado integral, descendente e internamente (Figura 4) en el cierre 12, para formar un sello superior y lateral contra la costura del cuello 52 del recipiente 50, como se enseña, por ejemplo, en la Patente U. S. 5,782,369 (Tansey), cuya divulgación se incorpora también aquí a modo de referencia. En la patente '369, se proporciona un sello tal mediante acople entre una costilla 13 de sellado anular del cierre 10 y un extremo 19 del recipiente asociado, y un sello similar se enseña en la anteriormente mencionada WO 00164774, la cual usa una costilla de sellado 16 de un cierre principal 10 para formar un sello con la parte superior del cuello de la botella a la cual se aplica el cierre 10. Por supuesto, el uso de un forro de sellado separado, tal como el moldeado en el forro de sellado 40 o el moldeado en el forro de sellado 140 de la Patente U.S. 4,721,221 (Sarriac), cuya divulgación también se incorpora aquí a modo de referencia, o el uso de un forro de sellado insertado separadamente, también se contempla.

Aunque el uso de una costilla de sellado integral que corresponde a la costilla 38 se contempla para sellar la unión entre el diámetro exterior

de la abertura 26 de la cubierta contra polvo 12 y el diámetro interior del pico de vertido 20 del elemento de cierre principal 12 es contemplada, se cree que una costilla de sellado tal probará ser innecesaria y para la mayoría, si no todas, las bebidas presurizadas empacadas en el recipiente 60. Consecuentemente, tal como se muestra, solo un ajuste hermético circunferencial entre la brida anular 47 de la cubierta contra polvo 12 y la abertura 26 en el pico de vertido 20 del elemento de cierre principal 12 puede ser suficiente para sellar la unión entre ellos. A este fin, sin embargo, un borde inferior de la brida anular se proporciona con un borde libre ahusado hacia arriba y hacia fuera 47a para facilitar la inserción de la brida anular 47 dentro de la abertura 26.

Aunque se ha mostrado y descrito aquí la mejor forma contemplada por el inventor para llevar a cabo la presente invención hasta la fecha de su presentación será evidente para aquellos expertos en el arte que adecuadas modificaciones, variaciones, y equivalentes pueden hacerse sin apartarse del alcance de la invención, dicho alcance que está limitado únicamente por los términos de las siguientes reivindicaciones y sus equivalentes legales.

REIVINDICACIONES

Reivindico.

1. Un cierre de dispensado para un recipiente de bebidas, dicho cierre de dispensado que comprende:

un elemento de cierre principal, dicho elemento de cierre principal que tiene un reborde anular que está adaptado para agarrar un exterior de una parte superior de un recipiente, un panel superior anular que está adaptado para expandir un extremo de la parte superior, y un pico de vertido anular coaxial con y que rodea una abertura en el panel superior y que se extiende desde el panel superior lejos de la parte superior del recipiente; y

una cubierta contra polvo en forma de copa, dicha cubierta contra polvo que tiene un reborde que rodea un exterior del pico de vertido anular del elemento de cierre principal, un panel superior no perforado que cierra un extremo de la cubierta contra polvo, y una brida anular que depende del panel superior para agarrar en forma de sello una abertura en el pico de vertido anular en una primera posición de la cubierta contra polvo en relación con el elemento de cierre principal, dicha cubierta contra polvo que se puede retirar desde el elemento de cierre principal mediante el movimiento relativo entre la cubierta contra polvo y el elemento de cierre principal para permitir el dispensado de una bebida dentro del recipiente a través de la abertura y el pico de vertido anular del elemento de cierre principal.

2. Un cierre de dispensado de acuerdo con la reivindicación 1 donde, dicho elemento de cierre principal se moldea en una sola pieza a partir de un adecuado material termoplástico.

3. Un cierre de dispensado de acuerdo con la reivindicación 2 donde:

dicha cubierta contra polvo se moldea en una sola pieza a partir de un adecuado material termoplástico.

4. Un cierre de dispensado de acuerdo con la reivindicación 1 donde:

dicho elemento de cierre principal se proporciona con una costilla de sellado moldeada, integral, que depende descendente y hacia adentro desde un lado inferior de dicho panel superior y que está adaptada para agarrar en forma de sellado una costura del recipiente cuando el cierre de dispensado se aplica en forma de cierre al recipiente.

5. Un cierre de dispensado de acuerdo con la reivindicación 2 donde:

el reborde anular de dicho elemento de cierre principal se proporciona con una porción marginal dependiente agarrada a una porción superior de dicho reborde, y una pluralidad espaciada de puentes frangibles que conectan dicha porción superior a dicha porción marginal dependiente, dicha porción marginal dependiente que está adaptada para agarrar un borde anular en un cuello del recipiente cuando el cierre de dispensado se aplica en forma de cierre al recipiente y permanece con el recipiente ante el retiro o intento de retiro del elemento de cierre principal del recipiente, como resultado de la ruptura de los puentes frangibles, para proporcionar una indicación visible de un retiro o intento de retiro del elemento de cierre principal del recipiente.

6. Un cierre de dispensado de acuerdo con la reivindicación 2 donde:

dicho elemento de cierre principal se moldea por compresión o moldea por inyección.

7. Un cierre de dispensado de acuerdo con la reivindicación 3 donde:

dicha cubierta contra polvo se moldea por compresión o se moldea por inyección.

8. Un empaque que comprende recipiente lleno de líquido que tiene una porción de cuello y un cierre de dispensado aplicados en forma de sello a dicha porción de cuello de dicho recipiente, dicho cierre de dispensado que comprende:

un elemento de cierre principal, dicho elemento de cierre principal que tiene un reborde anular que rodea y agarra un exterior de la parte superior del recipiente, un panel superior anular que expande un extremo de la parte superior, y un pico de vertido anular que rodea y es coaxial con una abertura en el panel superior y se extiende desde el panel superior lejos de la parte superior del recipiente; y

una cubierta contra polvo en forma de copa, dicha cubierta contra polvo que tiene un reborde que rodea un exterior del pico de vertido anular del elemento de cierre principal, un panel superior no perforado que cierra un extremo de la cubierta contra polvo, y una brida anular que depende del panel superior para agarrar en forma de sello una abertura en el pico de vertido anular en una primera posición de la cubierta contra polvo en relación con el elemento de cierre principal, dicha cubierta contra polvo que se retira desde el elemento de cierre principal mediante el movimiento relativo entre la cubierta contra polvo y el elemento de cierre principal para permitir el dispensado de la bebida

dentro del recipiente a través de la abertura en el pico de vertido anular del elemento de cierre principal.

9. Un empaque de acuerdo con la reivindicación 8 donde:
dicho elemento de cierre principal de dicho cierre de dispensado se moldea en una sola pieza a partir de un un adecuado material termoplástico,
10. Un empaque de acuerdo con la reivindicación 8 donde:
dicha cubierta contra polvo de dicho cierre de dispensado se moldea en una sola pieza a partir de un adecuado material termoplástico.
11. Un empaque de acuerdo con la reivindicación 9 donde,
dicho elemento de cierre principal se proporciona con una costilla de sellado integral moldeada que depende descendente y hacia adentro desde un lado inferior de dicho panel superior y que agarra en forma de sello una costura del recipiente cuando el cierre de dispensado se aplica en forma de cierre al recipiente.
12. Un empaque de acuerdo con la reivindicación 9 donde,
el reborde anular del elemento de cierre principal del cierre de dispensado se proporciona con una porción marginal dependiente agarrada a una porción superior de dicho reborde, y una pluralidad espaciada de puentes frangibles que conectan dicha porción superior a dicha porción marginal dependiente, dicha porción marginal dependiente que agarra un borde anular sobre el cuello del recipiente cuando el cierre de dispensado se aplica en forma de sello al recipiente para permanecer con el recipiente si y cuando el elemento de cierre principal se retira del recipiente, como resultado de la ruptura de los puentes frangibles, para

proporcionar una indicación visible de un retiro o intento de retiro de los elementos de cierre principales del recipiente,

EXTRACTO

Un cierre de dispensado (10) para aplicación al cuello (52) de un recipiente lleno de líquido (50), el cierre de dispensado que tiene un elemento de cierre principal (12) aplicado al cuello del recipiente y una cubierta contra polvo (14) en forma de copa, aplicada en forma que se puede retirar al elemento de cierre principal. El elemento de cierre principal que tiene un panel superior anular (16) que cubre una costura del cuello del recipiente cuando el cierre de dispensado se aplica al recipiente, y un pico de vertido anular (20) que rodea una abertura en el panel superior y que se extiende lejos del recipiente. La cubierta contra polvo que tiene una brida anular (47) que se extiende descendentemente desde un panel superior no perforado (40), y la brida anular que cierra en forma de sello una abertura (26) en el extremo del pico de vertido del elemento de cierre principal para prevenir el dispensado del líquido en el recipiente cuando la cubierta contra polvo está en una primera posición en relación con el elemento de cierre principal. Ante el retiro de la cubierta contra polvo del elemento de cierre principal, el líquido en el recipiente puede ser dispensado del recipiente a través del elemento de cierre principal, vía el pico de vertido anular y la abertura.

FIG. 1

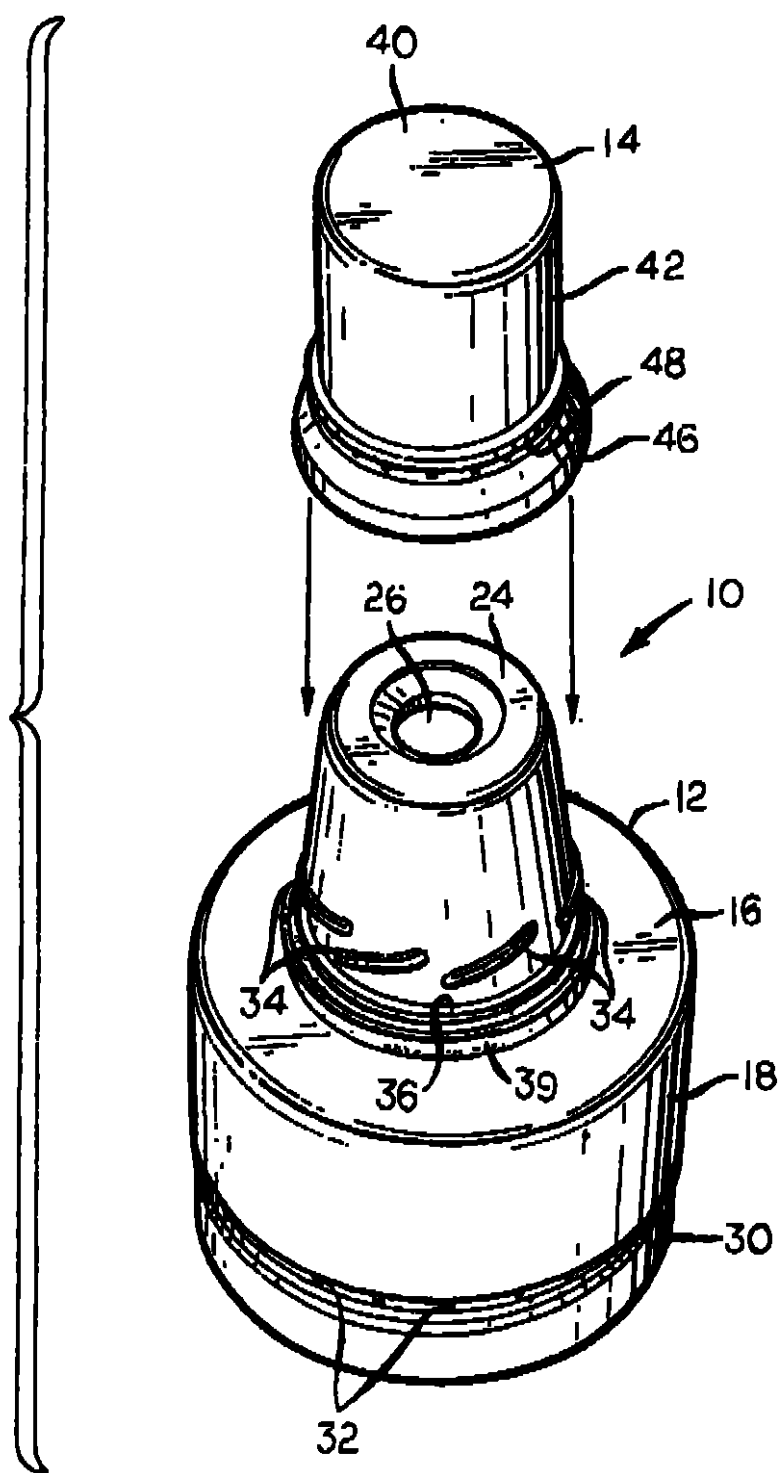


FIG. 2

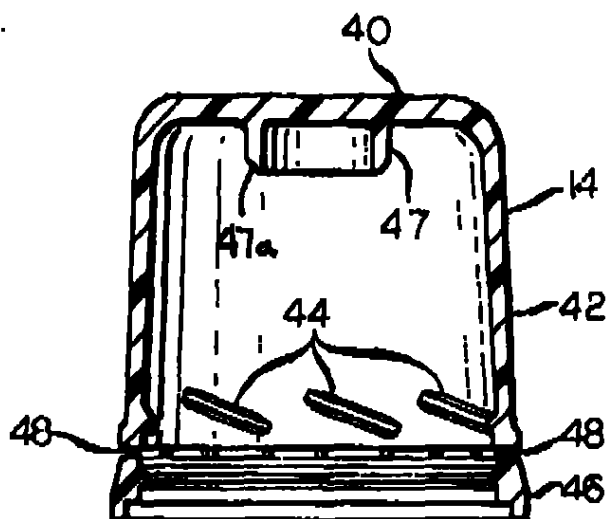
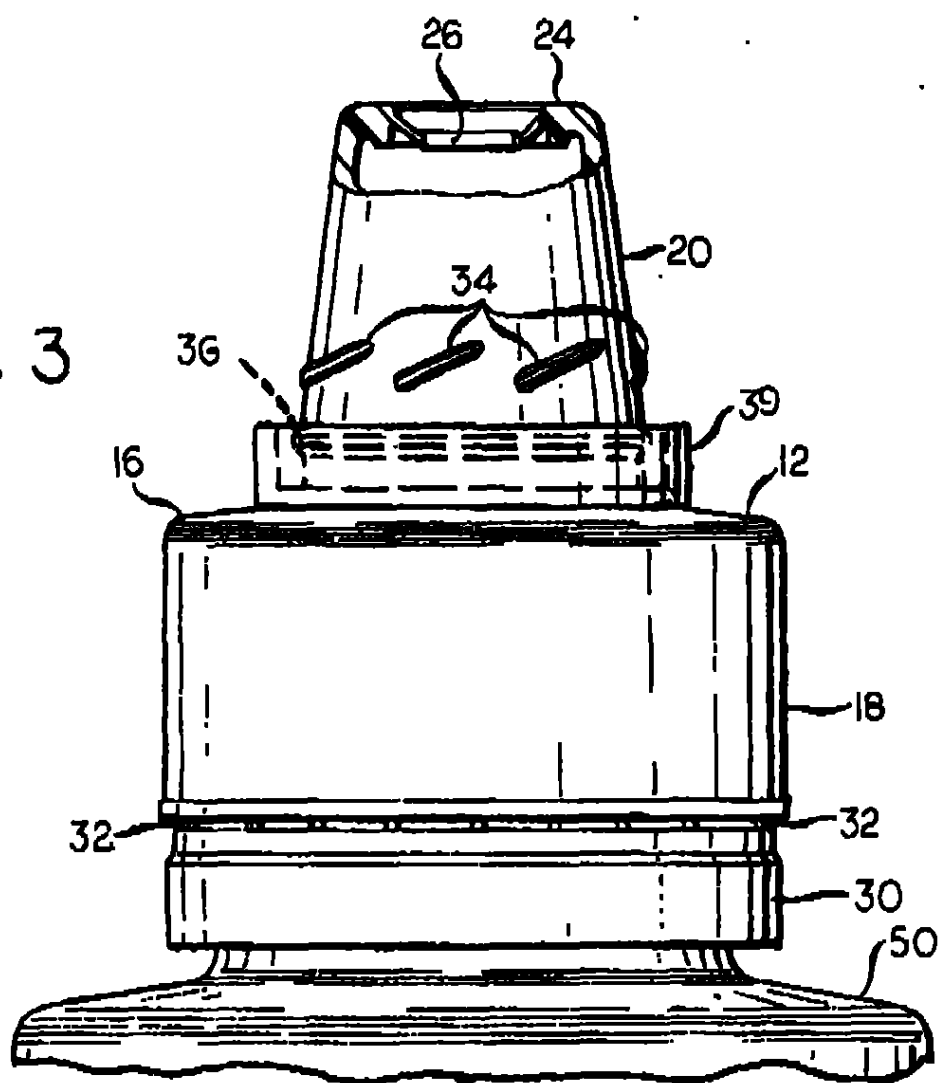


FIG. 3



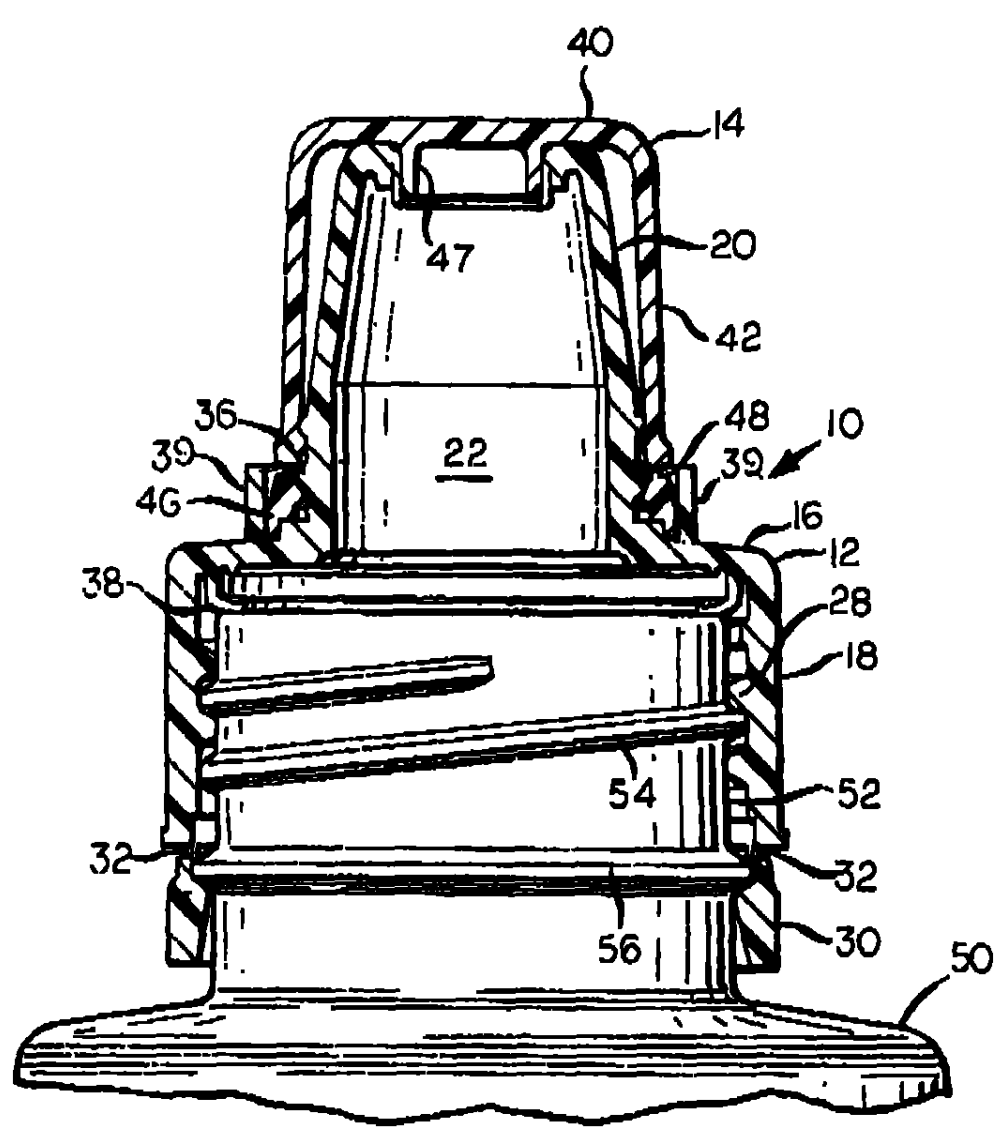


FIG. 4

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒	MODELO DE UTILIDAD ☒	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	()
- Descripción de la invención.		()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()		

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	

Firma Responsable:



SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Fecha: Radicación : 03033411 62002223 Folios: 23
 Fecha (MM): 2003-01-21 10:27:00
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 03-3411

Fecha: 23 de enero del 2003

Se certifica que:

Desde fecha 21 de agosto de 1987,
del folio 53.603 al folio 53.608 del
libro de Protocolo N° 179, obra el poder
N° 11.619 conferido por OWENS-ILLINOIS
CLOSURE INC.

domiciliado(a) en Toledo, Ohio. E.U.A.

al doctor RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR
GOMEZ MEJIA

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los
mismos

Facultad para desistir si.

Revisado 202027.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 28

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado(a)

Oficio No.. 01474

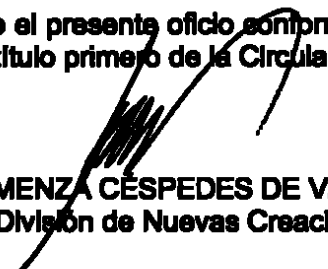
REFERENCIA:	Radicación	03 3411
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante. (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Enviar arte final de la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 20 FEB. 2003

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de éste plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia